



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

REFERENCIA: 087583184002-2020-00170-00
PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
EMANDANTE: GHIRLEYS IRINA VILORIA POLO
DEMANDADO: RICHARD JOSE TORRES TORRES

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, al despacho, el presente proceso de la referencia, donde la parte demandante solicita REQUERIR al cajero pagador de la empresa donde labora el demandado señor RICHARD JOSE TORRES TORRES. Sírvase proveer. Soledad, Diciembre 18 de 2020
La Secretaria

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA. SOLEDAD (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).-

Visto el informe secretarial anterior, el Despacho observa que la demandante señora: GHIRLEYS IRINA VILORIA POLO, por medio de apoderado judicial allega escrito en la cual solicita se requiera al cajero pagador de la empresa a EFICACIA, toda vez que no se le han realizado los descuentos respectivos al demandado. Razón por el cual este despacho judicial accede a lo solicitado y se requerirá al pagador para efecto explique las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 10 de Septiembre de 2020 y oficio No.2296 -2020. En los cuales se ordenó fijar alimentos provisionales a favor del menor ANGEL DAVID TORRES VILORIA, en cuantía del VEINTE POR CIENTO(20%) del salario, primas, prestaciones sociales y demás emolumentos que recibe el demandado señor RICHARD JOSE TORRES TORRES como empleado de la empresa EFICACIA

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

ORDENA:

Expedir por conducto secretarial oficio al pagador de la empresa EFICACIA, a efecto explique las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 10 de Septiembre de 2020 y oficio No.2296 -2020. En los cuales se fijaron alimentos provisionales a favor del menor ANGEL DAVID TORRES VILORIA, en cuantía del VEINTE POR CIENTO (20%) del salario, primas, prestaciones sociales y demás emolumentos que recibe el demandado señor RICHARD JOSE TORRES TORRES C.C. No.8.487.049 como empleado de la empresa EFICACIA. Lo anterior les fuera comunicado mediante oficio No. 2296 del 20 de octubre de 2020.

CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

04